

## Pierde Tribunal litigios ...y dinero

La ex Secretaria de Administración del TEDF, despedida en el 2003, recurrió a un tribunal colegiado que ordenó su reinstalación en el 2005 con el pago de salarios caídos

### **Carolina Pavón**

Ciudad de México (20 marzo 2006).- La mayoría de los juicios laborales resueltos por el Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF) han sido impugnados ante tribunales colegiados y definidos en su contra, lo que ha provocado que el órgano capitalino pierda los litigios y con ellos millones de pesos.

Los dos casos más significados son el de Adriana Rodríguez Servín, ex Secretaria de Administración del TEDF, quien fue despedida en el 2003, impugnó el hecho ante el propio Tribunal y éste desechó su queja.

Después, la ex funcionaria recurrió a un tribunal colegiado, el cual resolvió en contra Tribunal Electoral y ordenó, en el 2005, su reinstalación con el correspondiente pago de salarios caídos y demás prestaciones de ley, el TEDF tuvo que pagar más de 2 millones de pesos.

Tras su regreso al cargo, se intentó nuevamente despedir a Adriana Rodríguez a lo que ésta respondió con un nuevo juicio. Sin tener condiciones para desempeñar su función, la funcionaria decidió renunciar.

Otro caso, más reciente, es el de Geraldine Novelo Oppenheim, quien en el 2004 fue nombrada Directora de Capacitación del Instituto Electoral del DF, pero la representación del PRD ante dicho órgano impugnó la designación.

El TEDF otorgó la razón a los perredistas y determinó que Novelo no podía ocupar el cargo; sin embargo, la ex funcionaria recurrió a un tribunal colegiado que falló en contra del Electoral y ordenó su reinstalación en enero pasado.

El pago de salarios caídos y otras prestaciones fue otra vez de más de 2 millones de pesos que tuvo que erogar el IEDF. Geraldine Novelo regresó al cargo a finales de febrero, pero a principios de marzo renunció.